



Unidad de Evaluación de Resultados Secretaría de Planeación y Finanzas

**Evaluación del desempeño con base en indicadores estratégicos
y de gestión para el Fondo de Aportaciones para la
Infraestructura Social correspondiente al ejercicio fiscal del año
2014
(FAIS 2014)**

**Resumen Ejecutivo
30 de junio de 2015**

Marco Normativo

La presente evaluación se realizó en el marco de los preceptos establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Art. 134); la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento (Art. 110); el Reglamento de la misma (Art. 303); la Ley de Coordinación Fiscal (Art. 49); la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Art. 54, 61, penúltimo párrafo, 64 y 79), y la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro (Art. 61).

El Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro creó la Unidad de Evaluación de Resultados, órgano desconcentrado de la Secretaría de Planeación y Finanzas, con autonomía técnica y de gestión. Dentro de sus funciones se encuentra la de realizar evaluaciones por sí misma o través de personas físicas y morales especializadas y con experiencia probada en la materia que cumplan los requisitos de independencia, imparcialidad y transparencia.

Funciones

Los recursos del FAIS habrán de destinarse exclusivamente a: Financiar obras, acciones sociales básicas e inversiones, que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social o zonas de atención prioritaria (ZAP).

Destinos específicos FAIS entidades FISE: Obras y acciones que beneficien preferentemente a la población de los municipios y localidades que presenten mayores niveles de rezago social y pobreza extrema.

Destinos específicos FAIS municipal FISM: agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica del sector salud, infraestructura básica del sector educativo y mejoramiento de vivienda

En cumplimiento al Artículo Tercero del Decreto que crea la Unidad de Evaluación de Resultados se informa lo siguiente:

a) Datos generales del evaluador externo: Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora.

b) Unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación: Unidad de Evaluación de Resultados (UER)

c) Forma de contratación del evaluador externo: Convenio de Colaboración.

d) Tipo de evaluación contratada: Evaluación del desempeño con base en indicadores estratégicos y de gestión para los recursos federales

e) Base de datos generada con la información de gabinete y campo: La información está resguardada por la UER

Resumen Ejecutivo ED-IEG FAIS, 2014



En cumplimiento al Artículo Tercero del Decreto que crea la Unidad de Evaluación de Resultados se informa lo siguiente:

f) Instrumentos de recolección de información: Guía para la evaluación del desempeño con base en indicadores estratégicos y de gestión para los recursos federales, 2014

g) Nota metodológica: Esta es una evaluación de tipo cualitativo y se valoran, desde un enfoque teórico, los resultados de la aplicación de los recursos federales. Se realiza a través de un trabajo de gabinete y se elabora con base en indicadores estratégicos y de gestión a partir de la información (evidencias documentales) que proporcionaron los servidores públicos designados como enlace por las dependencias, entidades, municipios, organismos autónomos ejecutores y/o beneficiarios de cada recurso federal a evaluar (fondo, programa o convenio). Asimismo, se realizaron reuniones con personal de la UER y los enlaces responsables, para dar a conocer los alcances de la evaluación así como los criterios; revisar la documentación existente; plantear y aclarar dudas y comunicar los resultados preliminares de la evaluación. A partir del análisis de la información documental, los objetivos de evaluación son atendidos con una organización en cuatro grandes temas: 1) Normatividad; 2) Resultados obtenidos; 3) Presupuesto y, 4) Seguimiento a recomendaciones. Éstos constituyen los temas de evaluación.

h) Resumen ejecutivo: Se presenta en este documento.

i) Costo total del Convenio de Colaboración: 2,550,000.00 (Dos millones quinientos cincuenta mil pesos 00/100 MN)

Objetivo General:

Valorar con criterios de eficacia y eficiencia los resultados de la ejecución de los recursos públicos federales en el estado de Querétaro contenidos en el Plan Anual de Evaluación para el periodo 2014

Objetivos Específicos:

1. Identificar el cumplimiento de la normatividad vinculada a los resultados esperados de la aplicación de los recursos públicos federales.
2. Analizar los resultados obtenidos en términos de mejora de la población objetivo.
3. Analizar la información relativa a la cobertura de los bienes y servicios financiados con los recursos públicos federales evaluados.
4. Valorar la complementariedad entre indicadores estratégicos y de gestión para los recursos públicos federales evaluados.

Resumen Ejecutivo ED-IEG FAIS, 2014



Objetivos Específicos:

5. Analizar la eficacia y eficiencia en la aplicación del presupuesto.

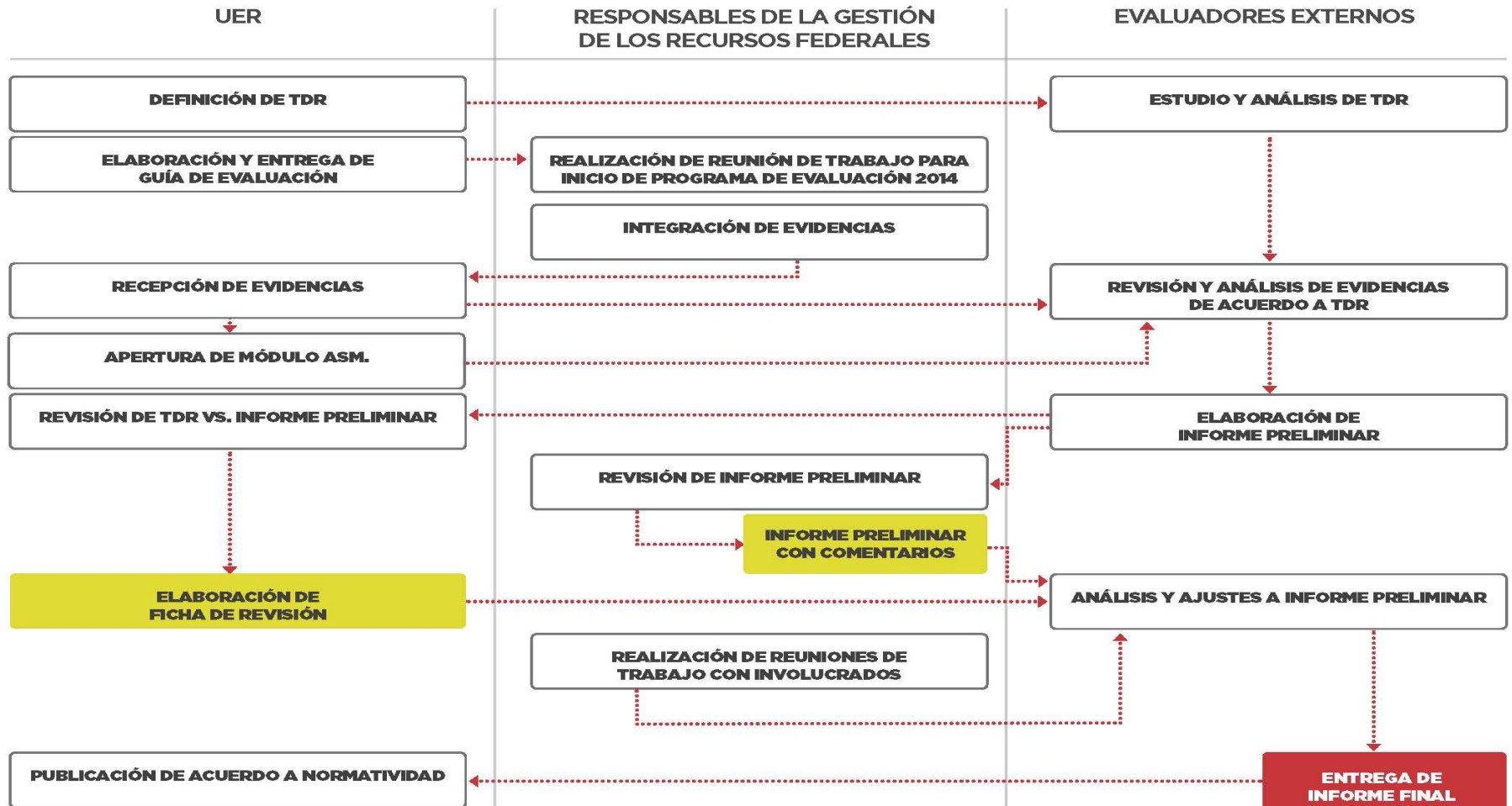
6. Identificar el nivel de atención de las recomendaciones derivadas de las evaluaciones anteriores y determinar la pertinencia de las evidencias documentales que sirven de soporte para el cumplimiento de los aspectos susceptibles de mejora.

Resumen Ejecutivo ED-IEG FAIS, 2014

Nota metodológica: Descripción general



Esquema 1
Descripción general de la ED-IEG 2014



Nota metodológica: Temas de evaluación

 NORMATIVIDAD	 RESULTADOS OBTENIDOS	 PRESUPUESTO	 ATENCIÓN A RECOMENDACIONES
Cumplimiento relacionado a los resultados y la función de evaluación	• Mejora en la población/área de enfoque • Cobertura • Complementariedad de indicadores	• Eficacia presupuestaria • Eficiencia presupuestaria	• Nivel de atención a recomendaciones • Valoración de evidencias para ASM
Temas seleccionados de la LCF, Ley para el Manejo de los RP Lineamientos CONAC	Indicadores estratégicos y de gestión integrados en el Manual de Indicadores Estratégicos y de Gestión	Indicadores de eficacia presupuestaria información del SFU en el Manual de Indicadores Estratégicos y de Gestión	• Reportes de ASM • Módulo de ASM

Recomendaciones generales para el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social

1. Elaborar un catálogo de evidencias documentales que se deben presentar para evaluaciones futuras del fondo, que mejor reflejen los resultados esperados. ; se sugiere incluir las MIDS de cada ejecutor y un resumen de la distribución del presupuesto asignado y ejercido que analice el cumplimiento de las disposiciones de la normatividad en esta materia.
2. Incluir las MIDS de cada ejecutor y un resumen de la distribución del presupuesto asignado y ejercido que analice el cumplimiento de las disposiciones de la normatividad en esta materia.
3. Definir, de manera colaborativa entre los involucrados en la aplicación del recurso FISM estrategias para que los municipios cumplan con la normatividad que deben acatar en relación con la orientación de los recursos, los resultados esperados y con las obligaciones en materia de evaluación del FISM y que ésta sea la base para la selección de indicadores que permitan monitorear y evaluar el recurso.
4. Hacer, de manera colaborativa entre los involucrados en la aplicación del recurso, una selección de los indicadores que son de responsabilidad federal, pero que pueden medir los resultados del Fondo a nivel estatal y municipal, para que sean aplicados por todos los ejecutores en el estado. Documentar el ejercicio.
5. Definir nuevos indicadores que permitan evaluar la mejora de la población o área de enfoque, valorar la cobertura y medir la eficiencia del Fondo (FISE y FISM), utilizar para ello las fichas técnicas definidas para la integración del MIEG 2014.

Recomendaciones generales para el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social

6. Incorporar la información faltante de las fichas técnicas de los indicadores incluidos en el MIEG, tomando como base el instructivo de llenado correspondiente. Actualizar el Manual de Indicadores MIEG para el FAIS.
7. Implementar una estrategia de supervisión de la captura y consistencia de la información de todos los ejecutores en el SFU por proyecto, financiero y de seguimiento de indicadores, del FAIS (FISE y FISM) en el estado.
8. Diseñar y poner en marcha, de manera colaborativa entre los involucrados en la aplicación del recurso tanto del FISE como del FISM, estrategias para mejorar la eficacia presupuestaria. Documentarla, definir responsables y hacer seguimiento.
9. Reconstruir, de manera colaborativa entre los involucrados en la aplicación del recurso tanto del FISE como del FISM, los resultados de los indicadores seleccionados para monitorear y evaluar el FAIS (FISE y FISM) incluyendo el de eficacia presupuestal para incluir una serie histórica. Documentar el ejercicio.
10. Analizar, de manera colaborativa entre los involucrados en la aplicación del recurso tanto del FISE como del FISM la importancia operativa y normativa del seguimiento a recomendaciones mediante el mecanismo de ASM.

Recomendaciones generales para el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social

11. Revisar, con la participación de los usuarios (involucrados en la ejecución de los recursos), los alcances y mejoras del Módulo informático para el seguimiento de recomendaciones. Documentarlas y aplicarlas al módulo.
12. Capacitar y asesorar a los ejecutores municipales en el procesamiento de los elementos que se utilizan para mejorar la gestión de los recursos federales transferidos.

Resumen Ejecutivo ED-IEG FAIS, 2014



1. Normatividad

1. Se cumple con la normatividad establecida en el artículo 33 de la LCF en lo referente a destino, orientación de la inversión y condiciones de aplicación de los recursos del FAIS.
2. El FISE se coordina financieramente por la Dirección de Gasto Social y Obra Pública y se encarga de asegurar que la aplicación de los recursos del FISE se hagan en apego y con base en los lineamientos establecido por las instancias normativas.
3. No fue posible valorar si los municipios han elaborado y enviado las Matrices de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) a las delegaciones de la SEDESOL, al respecto cuatro de los dieciocho municipios aportaron evidencias. De acuerdo a la normatividad todos los municipios elaboran las MIDS, ya que todos ejercieron recursos en 2014, pero son pocos los municipios que entregaron evidencias.

1. El estado tiene una adecuada identificación de la normativa que debe cumplir el Fondo en relación con los procesos de generación, entrega y difusión de información sobre el ejercicio y aplicación de las aportaciones federales, así como sobre los resultados obtenidos con dichos recursos. Solo que son pocos los municipios que aportaron información.
2. Con las evidencias revisadas no fue posible hacer una valoración global del desempeño del fondo, ni estimar y comprobar el cumplimiento de los criterios porcentuales de la aplicación de los recursos del FISM.
3. El manejo del MIEG es un instrumento útil para la planeación y evaluación que debe mejorarse para que cumpla los criterios técnicos para lo que fue elaborado.

Resumen Ejecutivo ED-IEG FAIS, 2014



2. Resultados obtenidos: mejora en la población o área de enfoque

Cuadro 6

Estado de Querétaro

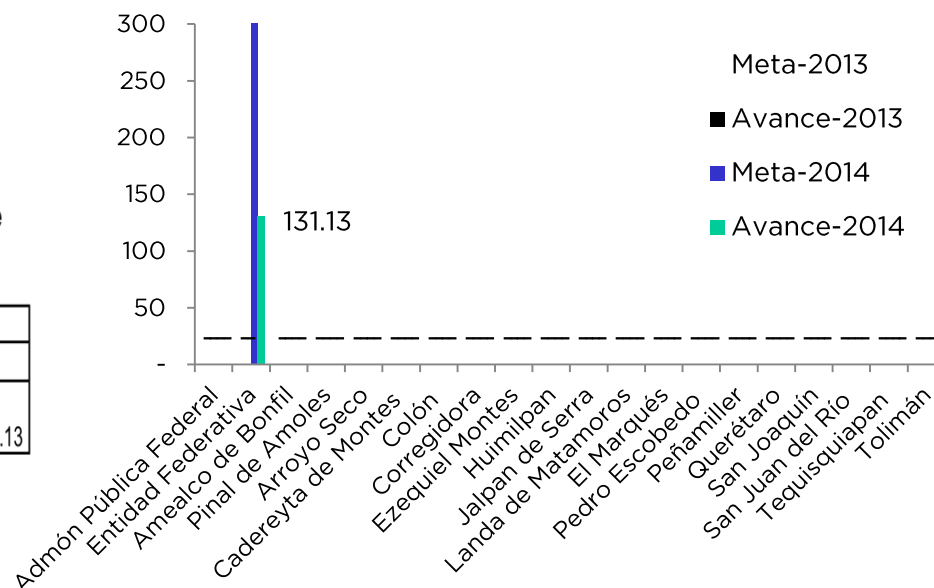
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)

Indicador Número de proyectos registrados en el SFU de infraestructura de servicios básicos en la vivienda

Municipio	2012		2013		2014	
	Meta	Avance	Meta	Avance	Meta	Avance
Admón. Pública Federal	-	-	-	-	-	-
Entidad Federativa	-	-	-	-	337	131.13

"-" significa que no se cuenta con el dato.

Fuente: Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública aportados



1. Los indicadores de la MIR Federal que son de responsabilidad estatal y municipal no cumplen con las especificaciones para ser considerados indicadores, no expresan la relación entre dos variables.
2. por ahora, no existen indicadores estratégicos que directamente midan la mejora de la población objetivo con los recursos del Fondo, que sean procesados y reportados por el nivel estatal o municipal.

Resumen Ejecutivo ED-IEG FAIS, 2014



2. Resultados obtenidos: mejora en la población o área de enfoque

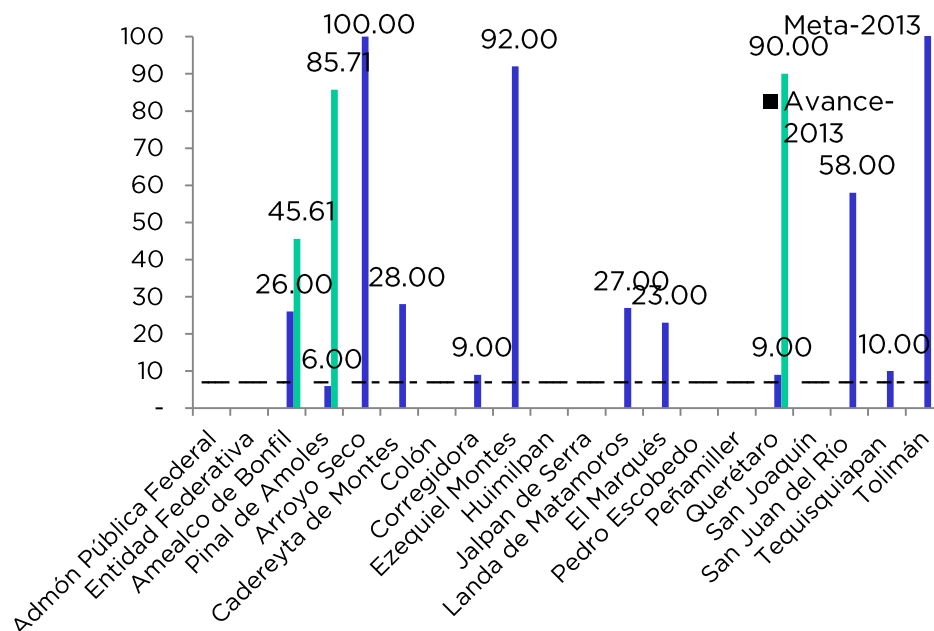
Cuadro 12
Estado de Querétaro
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)
Indicador Número de proyectos registrados en el SFU de infraestructura para la urbanización

Municipio	2012				2013	
	Meta	Avance	Meta	Avance	Meta	Avance
Admón Pública Federal	-	-	-	-	-	-
Entidad Federativa	-	-	-	-	-	-
Amealco de Bonfil	-	-	-	-	26.00	45.61
Pinal de Amoles	-	-	-	-	6.00	85.71
Arroyo Seco	-	-	-	-	100.00	N/A
Cadereyta de Montes	-	-	-	-	28.00	N/A
Colón	-	-	-	-	-	N/A
Corregidora	-	-	-	-	9.00	N/A
Ezequiel Montes	-	-	-	-	92.00	N/A
Huimilpan	-	-	-	-	-	N/A
Jalpan de Serra	-	-	-	-	-	-
Landa de Matamoros	-	-	-	-	27.00	N/A
El Marqués	-	-	-	-	23.00	N/A
Pedro Escobedo	-	-	-	-	-	-
Peñamiller	-	-	-	-	-	N/A
Querétaro	-	-	-	-	9.00	90.00
San Joaquín	-	-	-	-	-	-
San Juan del Río	-	-	-	-	58.00	N/A
Tequisquiapan	-	-	-	-	10.00	N/A
Tolimán	-	-	-	-	284,962.00	N/A

Notas: "N/A" significa que así aparece en el informe trimestral a la SHCP

"-" significa que no se cuenta con el dato

Fuente: Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública aportados



- Se tiene una MIR federal con exceso de indicadores, que no permite a los niveles estatal y municipal tener una valoración del avance en el mejoramiento de las condiciones de rezago, ni de la cobertura de las acciones en la población objetivo.
- Los resultados reportados en el SFU Seguimiento de indicadores son discordantes, con logros excesivos; al parecer es error de captura o de concentración de datos, lo que los hace poco confiables para valoración de logros.

2. Resultados obtenidos: cobertura

No se identificaron indicadores que midan la cobertura de la población o área de enfoque que se pretende atender con los recursos y las acciones del fondo, tanto del FISE como del FISM. Se identifica como área de oportunidad, diseñar e incluir indicadores que permitan, valorar con mayor amplitud el desempeño de la operación del fondo tanto a nivel estatal, como a nivel municipal.

La importancia de contar con los indicadores de cobertura, radica en que permiten dar cuenta del grado de avance que se tiene, en la población objetivo, en la solución del problema que se pretende atender, con los recursos del fondo; o, de otra manera, prever cuánto falta por cubrir, con los recursos disponibles, en términos de tiempo para atenderlo.

Resumen Ejecutivo ED-IEG FAIS, 2014



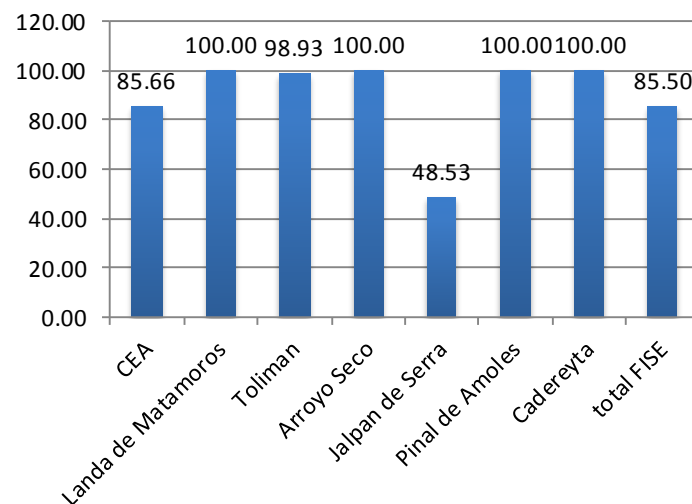
3. Presupuesto

Cuadro 15
Estado de Querétaro
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)
Indicador Eficacia presupuestaria del recurso federal transferido del FAIS
estatal FISE para el año 2014

Indicador	Número de otros proyectos registrados en el SFU	No. de proyectos	Modificado	Ejercido	Eficacia
CEA		6	34,257,840	29,346,683	85.66
Landa de Matamoros		6	11,896,011	11,896,011	100.00
Tolimán		2	993,689	983,024	98.93
Arroyo Seco		1	3,692,001	3,692,001	100.00
Jalpan de Serra		1	9,977,486	4,842,133	48.53
Pinal de Amoles		3	7,336,038	7,336,038	100.00
Cadereyta		1	1,193,275	1,193,275	100.00
Total FISE		20	69,346,340	59,289,165	85.50

Fuente: Elaboración propia a partir de los valores reportados en los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública aportados, FUR FISE 2014.

Eficacia presupuestaria



- En 2014 el FISE tuvo siete ejecutores, uno estatal y seis municipios. La información financiera la aporta el estado y no aparece en la información financiera de los municipios. La eficacia presupuestaria global es de 85.5 por ciento. Lo que se considera deficiente.

Resumen Ejecutivo ED-IEG FAIS, 2014

3. Presupuesto

Cuadro 16
Estado de Querétaro
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)
Indicador estatal Eficacia presupuestaria total y por municipio FISM 2014

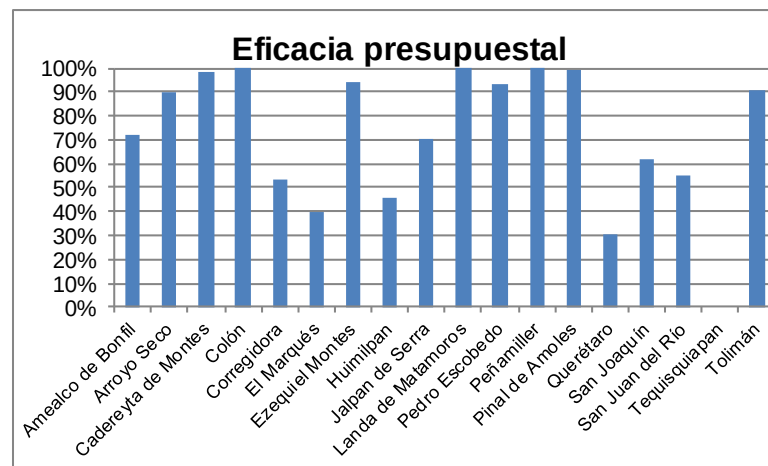
Municipios	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	Eficacia presupuestal
Amealco de Bonfil	70,136,465	50,673,059	72%
Arroyo Seco	28,563,883	25,621,465	90%
Cadereyta de Montes	44,011,443	43,114,356	98%
Colón	7,708,601	7,687,031	100%
Corregidora	9,282,772	4,918,488	53%
El Marqués	26,065,321	10,347,576	40%
Ezequiel Montes	15,945,252	14,980,195	94%
Huimilpan	18,168,856	8,279,481	46%
Jalpan de Serra	19,831,707	14,031,363	71%
Landa de Matamoros	30,014,056	30,014,056	100%
Pedro Escobedo	11,824,854	11,056,411	94%
Peñamiller	11,260,223	11,260,223	100%
Pinal de Amoles	47,652,612	47,122,772	99%
Querétaro	54,551,679	16,599,840	30%
San Joaquín	9,504,267	5,904,977	62%
San Juan del Río	4,932,772	2,697,083	55%
Tequisquiapan	n.d.	n.d.	n. d.
Tolimán	21,917,398	19,848,871	91%
Total general FISM	431,372,161	324,157,245	75%

Nota. n. d. No disponible en la información aportada

Fuente: Elaboración propia con información del Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública al 4to. trimestre de 2014, evidencia documental aportada por el estado.

Estado de Querétaro

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)
Indicadores estratégicos y de gestión Estatales
Eficacia presupuestal total y por municipio



Fuente: Elaboración propia a partir del Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública al 4to trimestre de 2014, aportado como evidencia documental por los propios municipios para esta evaluación.

- El FISM, tuvo como ejecutores a los 18 municipios, se identifica que la eficacia presupuestaria global es de 75 por ciento, lo que se considera deficiente.
- No se tiene un indicador que permita medir la eficiencia en el uso de los recursos del fondo, tanto para el FISE, como para el FISM.

4. Seguimiento a recomendaciones

Hallazgos

- Se cumple con las obligaciones en materia de evaluación y rendición de cuentas establecidas en el art. 97 de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del estado de Querétaro. Se usa el módulo informático para seguimiento de recomendaciones; para el FISE se hace la revisión de las recomendaciones de 2011, de las que se atienden el 50 por ciento, no se reporta concluida ninguna, por lo que no hay captura de evidencias documentales; de 2012 y 2013 no se atiende ninguna de las recomendaciones.
- Muy pocos municipios (cinco) capturan la información de seguimiento de recomendaciones en el módulo informático de ASM. Solo dos lo hacen en forma completa, Pinal de Amoles y San Joaquín. Las pocas evidencias aportadas para comprobar el cumplimiento de las actividades definidas para atender los ASM, son congruentes con las actividades.

Conclusiones

- El estado muestra un avance considerable en la sistematización del seguimiento a recomendaciones derivadas de las evaluaciones externas; sin embargo, se identificó un cumplimiento parcial en su seguimiento.
- El análisis de recomendaciones de los tres años según las etapas de la Gestión, se aprecia que prevalecen las que se relacionan con la programación, el ejercicio y control y la rendición de cuentas, sin que se reste importancia a las recomendaciones relacionadas con la planeación y de monitoreo y evaluación. Por lo anterior se puede esperar que la atención de todas ellas, redundará en una mejora en la gestión del FAIS y en sus resultados.
- El sistema de captura es una herramienta valiosa para sistematizar el seguimiento a las recomendaciones de evaluaciones externas, tiene importantes áreas de oportunidad en cuanto accesibilidad, al proceso de consulta de registros y el sistema de reportes.